

**LA NOVEDOSA INDUSTRIA DIGITAL DE LA TORTURA ANIMAL: UNA
EXPRESIÓN CLARA DEL RECRUDECIMIENTO ONTOLÓGICO DUALISTA
ANIMAL-HUMANO TRADICIONAL**

***THE NEW DIGITAL INDUSTRY OF ANIMAL TORTURE: A CLEAR EXPRESSION OF
THE TRADITIONAL ANIMAL-HUMAN DUALIST ONTOLOGICAL RECRUITMENT
A NOVA INDÚSTRIA DIGITAL DE TORTURA ANIMAL: UMA EXPRESSÃO CLARA DO
RECRUTAMENTO ONTOLÓGICO DUALISTA ANIMAL-HUMANO TRADICIONAL***

Adrián González Pérez¹

Recebido em: 12 set. 2021;
Aprovado em: 15 out. 2021.

Resumen: Explotación e instrumentalización son dos parámetros idiosincrásicos del pensamiento tradicional que han recibido a lo largo de nuestra historia un infranqueable e incuestionado apoyo (Sagols, 2017). Dos operadores altamente problemáticos que como gran parte de la literatura académica se ha encargado de corroborar, han cultivado en occidente una dicotómica convivencia entre el ser humano, el resto de seres sintientes y la naturaleza en su conjunto (Plumwood, 2003; Warren 1987). Una asimétrica relación impulsada por un modelo ontológico dualista que, al tiempo que preconizaba la superioridad del hombre frente a la totalidad, contemplaba a los animales como meros medios a disposición absoluta de los caprichos e intereses de una arcaica y prepotente mentalidad antropocéntrica. Pese a los reiterados intentos orquestados durante las últimas décadas que aspiraban a erradicar de nuestro pensamiento tal arquitectónica, lo cierto es que en la actualidad parecemos encontrarnos ante un claro recrudecimiento de sus dinámicas opresivas. El surgimiento de una novedosa industria digital de la tortura que convierte el sufrimiento y abuso animal en un proyecto de disfrute y entretenimiento, es precisamente una clara expresión que apunta en tal dirección. Entender esta industria desde sus diferentes manifestaciones es el objetivo medular de esta investigación.

Abstract: *Instrumentalization and exploitation are at least two of the main roots that have remained unchanged in what is usually known as west thought. Two conflictive operators that led us into an asymmetrical relationship between human and nonhuman beings, where the last ones*

¹ Graduado en filosofía. Máster en estudios interdisciplinarios de género (ambas por la Universidad de Salamanca - USAL) cursando el cuarto año de criminología (en la UNED). Investigación enfocada en la tesis del dominio occidental con un interés particular en las relaciones de opresión antropocéntricas y androcéntricas.

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

were just contemplated as mere objects which only existed in order to please our anthropocentric selfish interests. (Plumwood, 2003; Warren 1987, Sagol 2017). More precisely, academics have come to terms to conceive it as a problematical and hierarchical framework that advocated our superiority as specie leaning on a dualistic ontological model, that environmental and animal ethics have intensely tried to overthrow from the last decades, as Carmen Velayos (2013) sustains. Even though their efforts have been remarkable in many ways, we can actually discern a controversial reinforcement of traditional oppressions that must be analyzed in a depth way. In this regard, YouTube's insensitivity to animal suffering endorses this statement, where a new digital tortuous industry emerges transforming animal abuse into an enjoyable and lucrative audiovisual project. Comprehending the ways this industry operates is exactly the main goal of this investigation.

Resumo: Exploração e instrumentalização são dois parâmetros idiossincráticos do pensamento tradicional que receberam, ao longo de nossa história, apoios intransponíveis e inquestionáveis (Sagols, 2017). Dois operadores altamente problemáticos que, como grande parte da literatura acadêmica tem se encarregado de corroborar, cultivaram no Ocidente uma coexistência dicotômica entre o ser humano, o resto dos seres sencientes e a natureza como um todo (Plumwood, 2003; Warren 1987). Uma relação assimétrica impulsionada por um modelo ontológico dualista que, ao defender a superioridade do homem sobre o todo, via os animais como meros meios à disposição absoluta dos caprichos e interesses de uma mentalidade antropocêntrica arcaica e dominadora. Apesar das repetidas tentativas orquestradas nas últimas décadas que aspiravam a erradicar esse pensamento arquitetônico de nosso pensamento, a verdade é que hoje parecemos estar diante de um nítido recrudescimento de sua dinâmica opressora. O surgimento de uma nova indústria de tortura digital, que transforma o sofrimento e o abuso de animais em um projeto de diversão e entretenimento, é precisamente uma expressão clara que aponta nessa direção. Compreender esta indústria a partir de suas diferentes manifestações é o objetivo central desta pesquisa.

1. INTRODUCCIÓN:

Animales seccionados, descuartizados o despedazados en vida, atravesados con afilados clavos, cuchillas y otros instrumentos punzantes, golpeados sin piedad o aplastados con mazas, bates y otras herramientas, son tan solo algunas de las múltiples manifestaciones de un conflictivo escenario que ha convertido el sufrimiento y la tortura animal en la piedra angular del marketing digital. En la actualidad, una simple revisión de diferentes portales web como *YouTube* corrobora este planteamiento, donde se etiquetado como un “animal para consumo” o un “animal de plaga” supone quedar expuesto, al menos potencialmente, a todo tipo de tratamientos crueles y despiadados, que antes que tratar de minimizar en su máximo

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

grado el daño o los padecimientos provocados, estos son buscados sistemática y deliberadamente con la intención de crear un contenido morboso que acumula cientos de millones de visualizaciones.

Tal rocambolesco e inverosímil paradigma no puede ser catalogado sino como una novedosa industria de la tortura, donde pueden encontrarse publicaciones tan retorcidas como trampas tirachinas para roedores que los catapultan hacia paredes repletas de clavos (the UZ, 2021a), o dispositivos de tortura que culminan su operativo con un ejemplar ensangrentado y completamente perforado suspendido en el aire (the UZ, 2021b). Los ejemplos son inconmensurables, y cada cual se caracteriza por tratar de aumentar la espectacularidad de las ejecuciones del anterior desde una búsqueda insaciable por el reconocimiento en la Red, los *likes*, o el rédito económico que muchos de estos vídeos posibilitan directa o indirectamente. Con ello, si ya de por sí resulta sumamente retorcido grabar cómo decenas de ratas nadan en círculos hasta quedar exhaustas y perecer en una trampa-pecera (Animal World TV, 2021; Amazing Random Clips, 2019), todavía más macabras y maquiavélicas son aquellas otras publicaciones que además añaden a la ecuación cangrejos vivos que los atacan (Ultron 3000, 2020), y cuya aparición emerge con el único pretexto de viralizar su contenido sin importar en ningún término las atrocidades cometidas.

Implicaciones afines afloran al ser contemplado como un trozo de carne o un filete andante sin intereses. En la misma plataforma se trituran, queman o ingieren pulpos vivos (Linh-asmr, 2019), se descuartizan langostinos con las propias manos (쓰영 Ssoyoung, 2019), o se mutilan calamares y otros moluscos para posteriormente rociarles salsa por encima mientras todavía se retuercen (쓰영 Ssoyoung, 2020a). Una serie de actividades aglutinadas bajo el espectro de técnicas y costumbres culinarias y gastronómicas que se sienten ajenas al maltrato animal y al despotismo, considerando por ello que han de quedar alejadas de todo debate, crítica u oposición.

Además, todas estas conductas se encuentran dirigidas a confeccionar un proyecto audiovisual que satisfaga las exquisitas expectativas de un sofisticado espectador que se nutre del sufrimiento, y que en no pocas ocasiones exige que las ejecuciones sean cada vez más violentas, viscerales y sádicas. Un espectador que sostiene los cimientos de esta arquitectura con sus comentarios y donaciones, posibilitando que tales prácticas no solo se sigan perpetrando, sino que además lo hagan desde un sólido y férreo apoyo, así como un estremecedor aura de

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

impunidad que parece haber obliterado e inhibido cualquier ápice de respeto, empatía, justicia, condescendencia, o cualesquiera otras atribuciones que desde la ética animal se han venido proponiendo como parámetros a tener en cuenta para gestionar una relación menos conflictiva con respecto a los animales.

Una instrumentalización tan exacerbada como la hasta aquí expuesta no ha surgido, ni mucho menos, de forma espontánea o azarosa en lo que algunos académicos denominan como Sociedad Red (Manuel Castells, 2009) o Tercer Entorno (Echeverría, 1999). Si bien es cierto que las nuevas TIC -tecnologías de la información y de la comunicación- han inundado por completo los procesos sociales mediante los que nos relacionamos y alterado drásticamente la forma en la que nos aproximamos y entendemos la realidad, no todos los conflictos que han ido apareciendo durante los últimos años son genuinos, exclusivos o distinguidos de esta nueva dimensión. Como indica Javier Romero Muñoz (2017) en su aproximación a la ciberética, muchos de ellos son evoluciones y mutaciones de disyuntivas y dilemas previos con un largo recorrido en nuestra tradición que ya eran bien conocidos por nuestros investigadores. Así las cosas, tal y como han sostenido diferentes teóricas como Val Plumwood (2003) o Karen Warren (1987), el dominio del hombre frente a los animales y la naturaleza son dos lacras procedentes del tradicionalismo hegemónico occidental que nos llevan acompañando desde hace ya bastantes siglos.

Sin embargo, y pese a los esfuerzos titánicos por subvertir estas dinámicas de opresión en busca de una relación más armoniosa y menos jerárquica de los seres que componemos la realidad, lo cierto es que actualmente parecemos encontrarnos ante un claro despunte de las formas de dominación tradicionales. Un vertiginoso y desmesurado crecimiento no solo de la fractura ontológica animal-humano, sino también de la violencia empleada en las relaciones de dominio que tanto la ha caracterizado.

Es por ello que toda comprensión de esta novedosa industria digital de la tortura que no aspire a confeccionar una mera revisión superficial requiere, de manera necesaria, de una inspección más detenida de los éxitos y expectativas frustradas a las que diferentes disciplinas como las éticas animal y ambiental han tenido que hacer frente. Un examen más profundo que nos permita oponernos eficazmente ante la totalidad de las injusticias cometidas y no solo de manera ocasional, convencional o unilateral en virtud de los intereses y beneficios que la instrumentalización y explotación reportan a nuestra especie.

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Debemos de interpelarnos tanto a propósito de las tendencias hacia la inclusión moral que han posibilitado una relación menos intrusiva con respecto a determinados grupos de animales como los perros y gatos domésticos, como también sobre las contratendencias que han intensificado la opresión hacia otros conjuntos, como distendidamente ha ocurrido con ratas y cucarachas que continúan siendo tratadas como si nada en ellas fuese digno de respeto o consideración moral. En aquellos contextos en los que no hemos podido desembarazarnos de la soberbia antropocéntrica, se ocultan auténticas torturas en vida que operan desde limbos o vacíos legales que exigen una revisión ulterior que ha de ser abordada de manera interdisciplinar y no solo filosófica. Tratándose este estudio de una invitación a que al menos comencemos a hablar de límites.

No obstante, la tarea no es tan sencilla. Entre otras cosas, esto se debe a que la lucha por la inclusión moral y su extensión más allá del hombre no se ha producido de manera uniforme para el agrado de todos, incluso desde enfoques menos intrusivos como lo es la ética animal.

2. EL PENSAMIENTO ANTROPOCENTRISTA Y LOS LÍMITES SUBJETIVOS DE LA MORALIDAD:

Adentrarse en la literatura especializada desarrollada por la filosofía moral durante las últimas décadas supone, sin lugar a dudas, poner en tela de juicio que determinar qué o quiénes han de ser considerados moralmente -únicamente el ser humano, también los animales, los ecosistemas...- y por qué, incluso cómo o en qué términos, puedan ser cuestiones respondidas de manera irrevocable y concluyente sin al menos suscitar un intenso y polémico debate en el ámbito tanto académico como social.

Esto obedece, al menos en gran medida, a la casi inabarcable multiplicidad de posicionamientos que pueden adoptarse, así como a los diferentes criterios a tener en cuenta y que diversos pensadores especializados en la materia como Jorge Riechmann (2005) u Oscar Horta (2012) se han encargado debidamente de recopilar. Algunas de las posturas más relevantes a destacar por su sobresaliente presencia en el espectro académico, pero que ni mucho menos agotan la totalidad existente de posibilidades a tener en cuenta, pueden ser los enfoques sensocentristas, biocentristas, zoocentristas, ecocentristas o antropocentristas en sus diversas manifestaciones.

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Resulta imprescindible destacar que la controversia que atraviesa este polarizado discurso se debe a que muchos de estos enfoques contemplan en su núcleo más básico parámetros incompatibles con otras teorías, o premisas decididamente comprometidas con una única propuesta que problematizan su universalización o extensión hacia nuevos frentes. Quizá uno de los ejemplos más reivindicativos a este respecto podamos encontrarlo en el cariz hermético y excluyente atribuible a lo que Bryan Norton (1984) describe como antropocentrismo fuerte, y cómo este difícilmente puede conciliarse con argumentaciones de corte biocentrista que abogan por emplear criterios menos restrictivos y más inclusivos en términos morales.

Pese a la manifiesta y latente disconformidad que pueden presentar tales perspectivas con respecto a sus “adversarios”, no resulta representativo plantear dicha disyuntiva moral como un mero enfrentamiento antagónico o lucha de posturas antitéticas como si muchas de ellas no compartiesen nada entre sí. En contraste, podemos afirmar sin ambages que la consolidación de las éticas animal y ambiental en el escenario académico se articula desde un impulso común que se opone a los excesos e inoperancias de un arcaico tradicionalismo que, como indica Lizbeth Sagols (2017), frecuentemente ha sido criticado por su cariz opresivo y excluyente.

Más extensamente, siguiendo la investigación de Val Plumwood (2003), una lógica y teórica ecofeminista australiana, podemos rastrear una lectura crítica con respecto a dicho pensamiento hegemónico, según la cual las extralimitaciones del dominio occidental en materia ambiental, animal, de género o racial -a las que diferentes investigadoras como Greta Gaard (1997) han añadido muchas otras como aquellas emergentes en virtud de la orientación sexual- no han de ser entendidas como formas de operar disímiles que hayan empujado en direcciones opuestas o disonantes. Muy al contrario, Plumwood estima la existencia de una idéntica lógica colonial y jerárquica que ha impulsado tácitamente a todas por igual.

Las dinámicas de opresión que justificaron la superioridad del hombre frente a la mujer, del hombre frente a la naturaleza, o del hombre frente al animal, presentan una estructura común que se caracteriza por elucubrar un hermético centro de consideración moral reservado para unos pocos privilegiados, y un residual y devaluado apéndice conformado por formas de existir subordinadas y abyectas que se vieron desplazadas a la periferia al quedar comprendidas como sustancias menos valiosas e inferiores.

La investigadora considera que tras todas ellas se encuentra una arquitectónica ontológica dualista -hombre / mujer, hombre / naturaleza, mente / cuerpo, razón / emoción...- que es parte de

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

un mismo proyecto disruptivo discontinuista que divide y fragmenta la realidad, y que al tiempo que naturaliza nuestras diferencias, impide que las sustancias puedan reconciliarse entre sí al sumergirlas en herméticas e irreversibles escalas de valor institucionalizadas donde unas quedan siempre por debajo de otras. Un infranqueable búnker de la moralidad que se sostiene en virtud de un rechazo constante de los pares devaluados, y que enfatiza la distancia ontológica que existe dentro de la relación binómica para establecer límites arbitrarios y convenientes para el hombre a la moralidad. Es decir, los dualismos según su planteamiento no son burdas oposiciones entre sustancias. Se trata de auténticas fracturas o cismas ontológicos que legitiman las relaciones de dominio entendiéndolas como verdades de corte apodíctico, indubitables e inamovibles.

Para que tal estructura fuese operativa en las retóricas del poder, entre ambos pares enfrentados no había de existir continuidad o armonía posible, siendo así que según Plumwood, el hombre procedió a autocontemplar su esencia como si nada compartiese con el resto de especies o con la naturaleza en su conjunto. Se sintió independiente y ajeno, y al tiempo que reclamaba para sí los atributos presuntamente excelsos de pensamiento -racionalidad, espiritualidad...-, estaba también respaldando el salto cualitativo entre todo aquello que rechaza y desmerece. En los mismos términos lo ha entendido Andrea Díaz Estévez (2019), considerando que ha predominado en nuestra tradición “la construcción de un yo masculino dominador, separado de su propio cuerpo, de las tareas de cuidados, de las mujeres, de los demás seres vivos y de la Tierra que lo sustenta” (pág. 15).

Esta ha sido una de las dificultades más serias a las que las éticas animal y ambiental han tenido que hacer frente durante las últimas décadas, puesto que la inclusión moral de los animales no resultaba compatible con un planteamiento vertical tan abrupto donde eran contemplados como meros medios a disposición absoluta del hombre, de sus intereses y de su mentalidad caprichosa (Plumwood, 2003). Sin embargo, pese a la tenacidad y persistencia occidental por dotar al discurso de una lectura unilateral y finalista anclada a la superioridad del ser humano, poco a poco se fueron erosionando las férreas defensas de esta arquitectónica del poder que se vio incapaz de responder a las elocuentes objeciones que los distintos éticos iban planteando.

Entre las discrepancias más distinguidas que impulsaron esta oposición, considero enteramente relevantes las aportaciones del filósofo Richard Sylvan (1983), y más concretamente la disyuntiva del último hombre, que si bien trató de ser solventada por otros filósofos ambientalistas como el propio Bryan Norton (1984) mediante un antropocentrismo débil, sirvió

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

para poner en jaque la ausencia de criterios suficientes o argumentaciones objetivas que nos amparasen para continuar sosteniendo un cisma moral o brecha ontológica dualista como la que hemos venido exponiendo hasta este punto.

Dentro de nuestro ámbito académico resulta igualmente sobresaliente el pensamiento de Carmen Velayos (2013), quien considera que “la justificación ontológica de nuestra especificidad con respecto al animal no humano, es una construcción cultural y, como tal, convencional. La naturaleza no sabe de fronteras, éstas las creamos nosotros” (pág. 2). Según esta autora, el cuestionamiento de la metodología tradicional ha sido clave para entender las reivindicaciones de diferentes éticos animalistas de la talla de Peter Singer, Tom Regan, Gary Francione o Ursula Wolf, quienes aportaron desde diferentes principios su clara disconformidad con el tradicionalismo hegemónico.

Tomando como punto de referencia el profundo calado que tales reivindicaciones animalistas han suscitado, una postura generalizada ha tendido a manifestar que el aumento de nuestra sensibilidad y conocimiento del daño provocado habría hecho emerger un aura de intolerancia que se opondría, de manera clara, ante determinadas prácticas asentadas en nuestra cultura que evidenciaban una inconmensurable crueldad por nuestra parte. Cabe preguntarse, no obstante, por la efectiva extensión que este innegable acontecimiento presenta, repensando si ha alcanzado a la totalidad de seres que pretendía proteger o si por el contrario, al tiempo que se ha opuesto ante determinados dilemas circunscritos a un reducido grupo de animales -como los grandes primates o los animales domésticos-, coexiste con una insensibilidad e indiferencia apabullante con respecto al trato recibido por otros grupos -como las cucarachas, ratas o ratones...-.

Pese a que la crítica al tradicionalismo ontológico ha sido ampliamente asumida por parte de los éticos animalistas y ambientalistas, Plumwood (2003) estima que muchas corrientes no han comprendido el verdadero alcance y profundidad de la lógica del dominio dualista, proponiendo algunos ejemplos como el pensamiento de Warwick Fox desde la ecología profunda, Murray Bookchin y su ecología social, o la investigación de Peter Singer, considerando que en su ejercicio transmutatorio hacia la inclusión social habrían arrastrado los mismos patrones y estructuras conflictivas del tradicionalismo occidental. Es decir, que han podido trasladar a algunos de los eslabones periféricos al centro, pero también han conservado la instrumentalización y la explotación que únicamente se han visto desplazadas de manera leve, pero ni mucho menos

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

subvertidas. En cierta medida podríamos apelar a una especie de impulso a medio camino desde el cual los límites tolerables al sufrimiento animal y la tortura simplemente se han reconfigurado bajo nuevos parámetros, pero la posición de subordinación absoluta que algunas especies presentan con respecto al hombre permanece inalterada. Con ello, no solo resulta destacable el éxito de las reivindicaciones en materia animal, sino también el de una segunda contratendencia que lejos de distanciarnos de la barbarie, hace gala en la actualidad de un salvajismo y ensañamiento desmesurado cada vez más intenso.

Entre las más serias implicaciones que considero orbitan en este contra empuje se encuentra la problemática industria digital de la tortura que presentamos líneas atrás. Un novedoso contexto que como hemos indicado, explota el sufrimiento animal para convertirlo en un proyecto audiovisual, un decrépito y morboso espectáculo donde se ven satisfechas las fantasías del dominio más retorcidas que uno pueda imaginar. Pero, y más importante todavía, un escenario donde los internautas no pretenden esconder las atrocidades cometidas. Más bien, todo lo contrario. Así, a excepción de algunas publicaciones que pueden no resultar tan accesibles, la gran mayoría se patrocina a sí mismas como lo que son: auténticas torturas en vida. No resulta complejo por tanto encontrar vídeos bajo el título “las 5 trampas para ratones más divertidas / Los ratones se pelean entre sí en la trampa, divertidísimo” (Mouse Trap, 2019), “Top 10 trampas eléctricas / las 10 trampas eléctricas más divertidas del 2020” (top 10 Mouse Trap, 2020) u “11 minutos de ratones siendo cazados y ejecutados” (crazy compilations, 2019). Como veremos en las próximas páginas, en estos vídeos encontramos violencia explícita y crueldad innecesaria que no se ve prácticamente afectada o atenuada por los exiguos niveles de censura exigidos por plataformas como *YouTube*. En ese sentido, si bien en determinadas ocasiones la plataforma categoriza los vídeos como “+18”, se ha visto completamente superado a la hora de establecer unas directrices claras que impidan la promoción y creación de nuevo material que únicamente empleando elucubraciones antropocéntricas sesgadas podría no catalogarse como películas *snuff*.

3. SUFRIMIENTO ANIMAL EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES:

Animales mutilados, enterrados o quemados vivos, son solo algunas de las diferentes manifestaciones provocadas premeditadamente -y a diario- en Internet con la intención de crear

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

un contenido viralizado que, como en el caso de la *YouTuber* “쓰영 Ssoyoung” (s.f.), acumula vídeos con más de 43 millones de visitas y 516.918 *likes* - frente a los 106.352 *dislikes*- (2020b). Desde trocear calamares vivos hasta cocinar pulpos - también vivos - a la parrilla, son algunas de las prácticas que lejos de generar una profunda desaprobación, son sorprendentemente alabadas por gran parte del público. Es por ello que a este evento hemos de añadirle la existencia de una comunidad digital que refuerza tales comportamientos, y que disfruta de la puesta en escena de un maquiavélico arsenal de tortura donde cuanto mayor es la espectacularidad y crueldad de la acción, mayor repercusión social y *likes* se obtienen. Las implicaciones morales que pueden extraerse de estos vídeos son inagotables, y no se reducen de manera exclusiva a la búsqueda por hacer explícito frente a la cámara los últimos instantes de un animal que ha sido completamente seccionado en vida. La conversión del sufrimiento animal en un producto de disfrute incorpora otros elementos problemáticos como música ambiental defestejo, o la actitud escénica y teatral manifestada por la recientemente presentada *youtuber* coreana que evidencia un desapego emocional que a nadie deja indiferente. Es decir, lejos de lo que pudiera parecer en primera instancia, la ambientación de estos vídeos es puramente cómica, llegando a asemejar por completo a un programa televisivo infantil que choca por completo con las sádicas imágenes que lo acompañan, donde al mismo tiempo se están triturando animales vivos (쓰영 Ssoyoung, 2020a).

Esta tendencia regresiva que, en última instancia apunta al recrudescimiento del arsenal ontológico centrista y su cariz opresivo, no incide de manera exclusiva en las prácticas gastronómicas que envuelven a animales empleados para consumo humano. Más bien, dado que determinados seres continúan siendo contemplados como meros instrumentos a disposición completa del hombre, el control y la violencia se mantienen inalterados como operadores sistemáticos bajo los que esta industria gestiona todo aquello que se encuentra relacionado con las formas de existir residuales y subordinadas.

En estos términos, otro lacerante escenario que corrobora tal hipótesis, y del cual son predicables similares cuando no idénticas consideraciones morales, podemos encontrarlo en diversos canales de *YouTube* que publican vídeos alimentando a sus mascotas con otros animales vivos. Serpientes, pirañas, tortugas toro o grandes lagartos devorando, triturando o desmembrando por completo ratones, conejos u otros roedores y lagomorfos, son escenas cada vez menos

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

inusitadas en este nuevo plano digital.

La disyuntiva planteada en estos términos no se dirige a examinar únicamente la licitud de emplear roedores vivos en sí como alimento, o dilucidar si el empleo de otro tipo de sustento inanimado podría alterar gravemente el comportamiento y estado anímico del depredador - cuestión que ya de por sí debería de hacernos dudar acerca de la éticidad de poseer animales de este estilo como mascotas-, sino cómo estos últimos subsisten a costa de la instrumentalización de otros seres considerados inferiores que, o bien son criados directamente para servir a tal fin - muchos son adquiridos directamente en tiendas de animales y criaderos-, o bien son capturados y perseguidos en vistas a satisfacer el mismo objetivo.

El conocimiento de estas dinámicas se vuelve indispensable para denunciar el contenido e intención bajo las que se publican algunos de estos vídeos, tal y como sucede con el internauta “Reptar Rampage” (s.f), un canal dedicado expresamente a mostrar cómo alimenta a sus reptiles que acumula más de 7.965.084 visualizaciones. La tónica común en todas sus publicaciones pasa por agradecer previamente las donaciones que haya recibido dicha semana, para posteriormente arrojar varios ratones vivos que procederán a ser devorados por sus serpientes o por su lagarto.

Varanus. Este último parece haberse convertido en el personaje principal, protagonizando así vídeos como “¿Te echo una mano? (2018), en el que puede atestiguar cómo ante la imposible mirada del internauta, el lagarto le secciona en vida una extremidad al roedor prolongando su agonía durante varios minutos. Tal acontecimiento es aprovechado por el creador del vídeo, pues precisamente lo utiliza como un reclamo publicitario con la intención última de atraer a más y más espectadores.

El empleo de títulos tendenciosos es una herramienta frecuentemente empleada en esta nueva industria, como igualmente sucede con “La caja regalo de San Valentín” (2020), otro vídeo en el que para celebrar la fecha de tal acontecimiento, deposita en el terrario una caja sorpresa repleta de ratones que se verán brutalmente aniquilados en una publicación que llega a prolongarse hasta los 16 minutos y 25 segundos.

No menos interesante resulta atender a la legitimación que muchos de los creadores sostienen en sus canales. Otro usuario, al publicar en la misma plataforma cómo alimenta a sus pitones, argumenta que no hay nada de malo en ello porque “no son conejos mascota, son conejos para comer” (drthik1, 2017. Descripción del vídeo). Esta última afirmación es enteramente ilustrativa, pues constata de manera clara cómo el armazón ontológico centrista y dualista

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

continúa ejerciendo un serio impacto en la actualidad, justificando así todo tipo de opresiones con respecto a otros animales no humanos. Ser contemplado como un “conejo de comer” supone quedar desprovisto de defensa de cualquier tipo, pudiendo ser sometido a cualquier tratamiento por cruel e hiriente que estenos resulte. Su vida no tiene valor alguno más allá del monetario. Si no es un “conejo mascota”, sus intereses son irrelevantes, pasando a ser entendido como un instrumento del que se puede disponer en su totalidad, tal y como sucede en el propio vídeo.

Estimo corolario de esta distinción excluyente entre lo que es meritorio de consideración moral y lo que es un mero medio, la existencia de otro tipo de canales en la misma plataforma dedicados íntegramente a enfrentar a muerte en cubículos de reducido tamaño a diferentes insectos o arácnidos -avispas, tarántulas, mantis religiosas...-, documentando en vídeo, claro está, todo el proceso (Insect Stories, 2021; Two brothers 2021). En caso de que ambos seres decidan dispersarse y reposar en los extremos de la cárcel en la que han sido alojados, el director del vídeo provoca el conflicto entre ambos manualmente amedrentándolos con palos y pinzas hasta conseguir el objetivo deseado: que uno de los dos sea brutalmente asesinado y proceda a ser devorado por su adversario. Este acontecimiento posibilita la confección de un grotesco espectáculo, que como ya se ha expuesto anteriormente, cuantas más extremidades haya perdido el contrincante o con mayor dureza haya sido ejecutado, mayor repercusión mediática genera. Tal y como acontecía en las prácticas gastronómicas humanas, los canales dedicados a publicar este tipo de contenido buscan premeditadamente crear el vídeo más retorcido. Si para ello resulta pertinente crear un torneo, o como él mismo lo publicita “*battle royale*”, en el que introduce en una jaula de metacrilato a diferentes animales para que gane el más fuerte, no resultará impedimento alguno (conoce el mundo de los bichos, 2020a y b).

La justificación falaz vertida por algunos de estos internautas sosteniendo que los animales utilizados se comportan de igual modo en naturaleza, resulta completamente poco acertada, y cuanto menos insuficiente para legitimar prácticas tan mezquinas como las recientemente expuestas. Esto se debe a que la escenificación y puesta en acción depende en su totalidad del ser humano que la orquesta, siendo este último quien decide completamente las reglas del juego. El tamaño del receptáculo, el medio en el que se disputa el combate -agua, tierra...-, las condiciones en las que son depositados ambos seres -uno puede encontrarse en ayunas y el otro recién alimentado-, o en última instancia, el absoluto impedimento de escape real tratándose de jaulas de escasos centímetros cuadrados, son algunas de las condiciones que inciden definitivamente en el

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

resultado, y que dependen directamente del creador del vídeo y de su mentalidad caprichosa. La acción del hombre no puede ser vista de otro modo que como un titiritero que manipula las marionetas a su antojo consumando una rocambolesca función dramaturgica del dominio.

4. TRATAMIENTO DE PLAGAS Y SUFRIMIENTO ANIMAL

No obstante, dado que el aumento desproporcionado de la violencia y disposición absoluta de los animales son componentes esenciales dentro de esta investigación, la explicación de otro conjunto de prácticas inexorablemente sórdidas que expresan en su máximo grado estas implicaciones es, prácticamente, una exigencia. En estos términos, la desorbitada presencia de vídeos en la misma plataforma mostrando técnicas de control de plagas con animales vivos, constituye un particular campo de análisis que combina la espectacularidad de las ejecuciones y la brutalidad de los medios empleados, llevando al extremo una disyuntiva moral que ya desde un comienzo siglos atrás resultaba sumamente controvertida. Ratones electrocutados (Electric Rat rap, 2019; Thê giói âm dương, 2020), ensartados por arpones (the Uz, 2020b), atravesados por cuchillas, clavos u otros objetos punzantes (wilderness xyz, 2019b), desmembrados y mutilados, desangrándose a borbotones o pereciendo por inanición (Mouse Trap, 2020), constituyen expresiones arquetípicas de esta novedosa industria que parece no encontrar límites a la crueldad y el despotismo.

Atendiendo a la magnitud de esta problemática en consonancia con las infinitas vías de acción que permiten gestionar las plagas, una aproximación que examine caso por caso las implicaciones morales que surgen en cada una de estas prácticas, parece convertirse en la forma de proceder más apropiada. Prueba de ello es que factores tan relevantes como la participación activa u omisiva del hombre, la potencialidad que presenta cada técnica de generar daños no previstos en el diseño inicial -como una trampa ratonera destinada a causar la muerte, pero que en determinadas circunstancias puede fracturarle una extremidad-, o el tiempo, tipo y grado en el que estos se manifiestan, son atributos extremadamente variables que repercuten en el bienestar animal de muy diversa forma.

Así las cosas, las trampas-jaula que incorporan en su interior un circuito que emite descargas eléctricas pudiendo prolongar el sufrimiento del roedor durante varios minutos, presentan un claro componente distintivo que las diferencia de otro tipo de mecanismos. Por ejemplo, de las trampas-

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

tubo o cilíndricas, las cuales, al activarse, liberan unas potentes gomas tensadas que aprisionan y comprimen fuertemente el torso de este al tiempo que unos clavos afilados le perforan el cuello (the UZ, 2021d). El catálogo de la tortura es extremadamente variado en esta plataforma, cuestión que nos lleva a denunciara no únicamente los fines a los que las prácticas se dirigen, sino también los medios elegidos para consumir tales propósitos. Detrás de cada elección no se oculta solamente una intención por gestionar un “problema”, sino también una incuestionable búsqueda por materializar sus perturbadoras fantasías. Confeccionar con las propias manos un dispositivo que atravesará con afiladas cuchillas a los roedores, uno por uno (wildernessxyz, 2019b), y elegir este diseño antes que un tratamiento donde el animal no se vea sometido a un cruel desenlace, apunta en una dirección bastante clara.

Es por ello que la clasificación tipológica que seguiremos en las próximas páginas no es ni mucho menos arbitraria, pues se dirige más bien a comprender las diferencias existentes entre las distintas modalidades de ejecuciones que componen una dimensión extremadamente variada. Dado que la discusión aquí planteada pretende promover una reflexión ulterior desde donde podamos establecer unos límites al maltrato y la crueldad, una comprensión que no diluya la extrema complejidad que rebosa esta dimensión redundando en una generalización u homogeneización en exceso, resulta, un parámetro necesario. Esto se debe a que las medidas que pueden adoptarse son muy heterogéneas, siendo así que algunas pasarían simplemente por erradicar el sufrimiento innecesario, mientras que en otras, un planteamiento abolicionista parecería erigirse como la opción más coherente. Sabiendo esta la clasificación que seguiremos será la siguiente:

1. *Trigger-traps*, o trampas de gatillo, resorte o palanca: Se trata de potentes mecanismos que solo pueden activarse una sola vez y precisan del hombre para devolverlos a su posición inicial -como las trampas ratoneras de muelle y alambre donde una vez el mecanismo se ha accionado, este permanece en dicha posición-. Se dirigen de manera exclusiva a ejecutar un solo ejemplar sin importar los medios empleados o los daños causados. Pese a que estas pueden adquirirse por internet nos centraremos en aquellas fabricadas a mano.
2. Trampas-jaula dirigidas a atrapar a gran cantidad de ratones. Frente a las anteriores donde el objetivo inicial es causar la muerte directa, en este conjunto de prácticas la

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

problemática se dilata en el tiempo de manera indeterminada -a voluntad del que haya colocado la trampa- haciendo que las implicaciones morales puedan verse gravemente alteradas de uno a otro caso.

3. trampas de pegamento y,
4. trampas eléctricas. Que si bien no serán analizadas de manera individual, también son enteramente relevantes. Aparecen frecuentemente combinadas con las *trigger-traps* o con las trampas-jaula.

4.1. *Trigger traps*, trampas de resorte y gatillo:

Como acabamos de indicar, este conjunto de prácticas se caracteriza por presentar una estructura similar a las tradicionales trampas ratoneras de muelle y alambre (Rat trap compilation, 2020). Por ello, uno de los factores fundamentales que hemos de comprender es que se encuentran dirigidas a provocar la muerte de un único ejemplar desestimando cualquier otra alternativa menos intrusiva. Bajo estas consideraciones, las implicaciones morales se circunscriben a un concreto lapso de tiempo sobre el que operan -desde que la trampa se activa hasta que provoca la muerte del ratón-. Es en este espacio donde tendremos que atender a parámetros de importancia medular como lo son el sufrimiento que está impreso en el diseño de la trampa, y se acepta necesariamente cuando se utiliza, así como el que se deriva de factores contextuales o no previstos pero que con frecuencia emergen en el sustrato práctico. Pese a que el control de medios empleados es bastante elevado dado que se puede elegir el ángulo, la potencia o cualquier otro factor, el control real que se ostenta sobre los resultados o efectos en este tipo de trampas es más relativo. Las dimensiones del roedor, la posición desde la que este activa la trampa, o la simple astucia o rapidez del mismo, pueden traducirse en serias alteraciones del resultado previsto como que esta le fracture una extremidad o le seccione el hocico.

Dicha coyuntura adquiere un grado de complejidad mayor cuando precisamente son las propias personas que publican vídeos en la plataforma quienes muestran cómo fabricar sus propias herramientas, transformando la simpleza de las trampas convencionales en un catálogo armamentístico del dominio, donde la brutalidad de los mecanismos y la espectacularidad de las ejecuciones amplía enormemente tanto los daños necesarios como los riesgos imprevistos. Estos atributos combinados con una representación escénica impregnada de una clara simbología

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

deudora de las herramientas de tortura empleadas como castigo siglos atrás, son pruebas fehacientes de la construcción de una demoníaca arquitectónica del terror coherente con la tesis del dominio sostenida con anterioridad: guillotinas y garrotes con clavos que aplastan a los roedores, potentes mecanismos rotatorios accionados por gomas elásticas tensadas que, al liberar la presión, accionan un dispositivo cargado con cuchillas que los atraviesa (wilderness xyz, 2019a), u horcas equipadas con anzuelos que culminan la ejecución con un ejemplar suspendido en el aire atravesado por este (wilderness xyz, 2019b).

La estrecha semejanza de muchas de estas trampas con la “Doncella de Hierro”, esta vez, adaptada para aniquilar a los roedores, es otro elemento a destacar: dos superficies enfrentadas repletas de clavos que convergen en un punto central aplastándolo y ensartándolo (the UZ, 2021c). Estamos, en suma, ante la agrupación de un conjunto de dispositivos concebidos para causar una muerte agónica acompañada de daños accesorios que lejos de verse limitados al mínimo, sucede lo contrario.

4.2. Trampas-jaula:

Esta segunda agrupación se caracteriza por su particular ambivalencia, dado que técnicas tan decididamente retorcidas como las que tratan de apresar a los roedores en recipientes con agua de los que no pueden escapar -que como hemos visto pueden llegar al extremo de incorporar cangrejos (Ultron 3000, 2020)-, conviven en el mismo espectro junto con otras que tienen como objetivo principal capturarlos para posteriormente ponerlos en libertad. Pese a ello, todas convergen en estar orientadas a capturar a uno o varios roedores impidiendo que huyan. Una aclaración necesaria es pertinente en este punto, dado que algunas trampas de este grupo también pueden emplear mecanismos como gatillos o palancas con cebo. No obstante, esta vez actuarán cerrando una compuerta o desvelando un suelo falso, pero nunca como detonantes de la muerte directa.

Continuando con la exposición, al menos potencialmente, las trampas jaula pueden llegar a presentar menos inconvenientes si se dan las circunstancias apropiadas. De esta forma, la participación activa u omisiva del hombre pasa a ocupar un papel preponderante. Trampas destinadas a capturar a un solo ejemplar sin concebir daños innecesarios en su diseño, pese a presentar algunos inconvenientes como el posible estrés al que queda sometido el animal, pueden terminar por convertirse en desencadenantes de una dolorosa muerte si el hombre decide

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

abandonarlo a su suerte. Todavía podemos concebir peores escenarios si la trampa acumula a decenas de roedores, pudiendo llegar en este caso a protagonizarse una sangrienta batalla.

La participación también puede desempeñar un importantísimo papel cuando se disponen en el interior de la trampa otros instrumentos -control de medios- que sí pueden causar una muerte dolorosa como trampas eléctricas o de pegamento (NTD VLOG, 2019a). O, quizá mediante una participación todavía más directa siendo él mismo quien sumerja la jaula repleta de ratones en tanques de agua, o simplemente los dispare con armas (ESKILD TV). Todos estos vídeos y más pueden encontrarse sin ninguna dificultad en la Red.

Siendo conocedores de este inagotable espectro, y sin negar la existencia de publicaciones que pretenden reducir el sufrimiento animal al mínimo, quizá una de las prácticas más distendidas y de la que mayores implicaciones morales se sustraen consista, precisamente, en aquellas que incorporan recipientes con agua -trampas pecera-. Aunque como ya hemos visto dentro de este margen también es bastante amplio, vamos a centrarnos más detenidamente en una agrupación de vídeos que presenta una tónica común, destinados no tanto a mostrar las ejecuciones, sino más bien, otra serie de padecimientos innecesarios sin que podamos conocer a ciencia cierta si tras la publicación del vídeo los ratones fueron liberados o murieron en la pecera de cristal. La incertidumbre que impera en estos vídeos no se encuentra exenta, ni mucho menos, de dificultades y complejidades que serán explicadas en las próximas líneas.

Por ejemplo, si ya de por sí la estridente imagen representada por decenas de roedores nadando desesperadamente por sobrevivir resulta lo suficientemente perturbadora, el componente estético empleado por muchos de estos vídeos donde los recipientes son piscinas hinchables para niños decoradas con patitos de goma, pelotas de colores (NTD VLOG, 2019b), o incluso globos con cebo adherido que explotan cuando estos los muerden (Mouse trap, 2019b), la problemática adquiere un grado de complejidad añadido tornándose todavía más siniestra.

Tal componente estético, si bien pareciera tener una presencia más secundaria para la ética animal al no expresar una conexión tan directa con los daños provocados, esto no es ni mucho menos así. El impacto que este ejerce sobre un entusiasmado público que se divierte y deleita con el “producto final”, refuerza positivamente los lazos comunitarios entre aquel que publica los vídeos y el espectador. Cuestión que desemboca en una relación cooperativa donde ambos se nutren del sufrimiento animal de una u otra forma. Quizá la existencia de este refuerzo permita explicar cómo diferentes canales especializados en este tipo de contenido pueden continuar

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

publicando activamente durante periodos de tiempo tan prolongados. Canales como “House Mice Plus” (s.f.) lleva compartiendo sus técnicas empleando ratones vivos durante más de dos años, acumulando más de 120 vídeos en total. En este punto, resulta imprescindible preguntarse no solo por cómo en más de dos años no ha sido capaz de gestionar eficazmente su problema de plagas, sino que además debemos interpelarnos a propósito del posible interés latente por hacerlo, permitiendo que nuevos ratones caigan en sus trampas constantemente y poder así continuar generando contenido para esta nueva y lucrativa industria. Es decir, ¿cómo podemos saber que estos ejemplares no son reutilizados una y otra vez para protagonizar nuevos vídeos?

Además, en último término, nada impide que los roedores que aparecen en los vídeos no representen un verdadero conflicto de plagas. Estos se limitan a mostrar la efectividad de las trampas dejando sin contestar, o eludiendo, disyuntivas tan relevantes como estas. En otras palabras, de dónde salen estos ratones y por qué no dejan de aparecer son cuestiones que no parece interesar responder.

4.3. Trampas de pegamento:

Este conjunto de prácticas consiste en la disposición estratégica de una superficie impregnada con potente pegamento industrial que deja completamente atrapados a todos los ratones (TheAnGryPOolMaN, 2016) -o a cualquier otra criatura de tamaño similar que transite por encima- (PETA, 2012; Kritter Klub, 2019). Dado que el estrés, así como el sufrimiento provocado se expresan en un grado muy elevado, difieren notoriamente con algunas prácticas que potencialmente podrían ser menos intrusivas y ya hemos analizado. Si justamente destacábamos el importante papel activo del hombre en las trampas-jaula, atendiendo a la posible liberación ulterior de los roedores sin haberlos sometido a daños o peligros extremos, este atributo brilla por su ausencia en las trampas de pegamento. Bien es cierto que podríamos concebir la remota posibilidad de que posteriormente se libere al roedor -como en contadas ocasiones sucede en la misma plataforma-. No obstante, el sufrimiento al que habrá quedado expuesto será en todos los casos desmesurado.

Los factores contextuales son, nuevamente, otra singularidad reseñable. Los ratones pueden perecer por inanición en la más profunda soledad, o librar una sangrienta batalla en caso de quedar atrapados junto con más ejemplares. La facilidad para encontrar ratones arrancándose

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

los ojos a bocados o mordiéndose las extremidades y el cuerpo, es estrepitosa. Quizá uno de los casos más desoladores lo encontramos en uno de estos enfrentamientos donde dos ratones han quedado pegados por sus fauces siendo destinada a un truculento desenlace donde el dolor los acompañó hasta su último aliento (Mouse trap, 2020). U otros impactantes casos que consisten en vídeos donde ratas están dando aluz en una de estas trampas, acomodando dichas criaturas en lo que con toda seguridad terminó convirtiéndose en su tumba (King Levi, 2018).

Para finalizar esta aproximación, podemos presentar algunos de los comentarios proferidos por los espectadores ante unas imágenes tan impactantes como las aquí descritas. Algunos de los más representativos son los siguientes:

Las ratas son asquerosamente viles. Son portadoras de enfermedades y llevan el caos a cualquier cosa que puedan morder: plantas, comida, madera, a las paredes... Me encanta ver este tipo de vídeos. La guinda del pastel sería ver cómo los ahogas después de haberlos capturado (Neild D, 2020a). Me encantan tus vídeos. La próxima vez cuando empiecen a morderse entre sí, ¿podrías hacer que el vídeo dure más y así podemos verlo? (The Original American, 2020a) Muy bueno el vídeo, la cámara está bien, pero el vídeo es demasiado corto (Ibídem, 2020b). Odio a rabiar a las ratas/ratones. Pensaré alguna forma todavía más loca para infligir sufrimiento y dolor a esta sucia plaga (Tim R, 2020). No merecen ser liberadas. Siempre me mantienen desvelado por las noches con sus molestos ruidos. Se merecen una lenta y dolorosa muerte (Call of duty Gameplay, 2020).

5. CONCLUSIONES:

Como hemos tenido oportunidad de contrastar, el sufrimiento animal alcanza en la actualidad una tolerancia y aprobación apabullantes. La tortura ha sido llevada al espacio público, y esta ha sido fácilmente digerida por un espectador que también colabora activamente en su promoción y asentamiento, llegando incluso a solicitar cada vez más y más violencia y sadismo. Resulta de perentoria necesidad establecer unos límites al despotismo que impidan que tales prácticas se sigan perpetrando, así como reconfigurar nuevas directrices a escala global que nos permitan oponernos fervientemente, pero más importante, de manera eficaz al abuso animal y sus exponentes. Una ardua tarea que, incuestionablemente, solo puede ser abordada de manera interdisciplinaria.

BIBLIOGRAFÍA:

Amazing Random Clips. (2019, 1 de Agosto). *DIY Water mouse trap -- Effective Mouse trap -- Easy mousetrap -- Mouse trap for your home* [Vídeo]. YouTube.

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

https://www.youtube.com/watch?v=DTF7dGfSy2E&ab_channel=AmazingRandomClips

Animal World TV. (2021, 2 de Mayo). *electric mousetrap \ water mouse trap \ mouse trap \ Homemade rat traps with best water of 2021* [Vídeo]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=QZwL5AtSC3Y&ab_channel=AnimalWorldTV

Blasco, A. (2011). *Ética y bienestar animal*. Akal.

Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial.

Call of duty Gameplay, en How Mouse Trap. (2019, 29 de Agosto). *Glue Trap Mice - Top 1 glue trap – Homemade mouse trap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Yu7KznIco_4&ab_channel=HowMouseTrap

CONOCE EL MUNDO DE LOS BICHOS. (2020a, 12 de Julio). *MINI BATTLE ROYALE – ROUND 3* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=UkQASN4QX3U&ab_channel=CONOCEELMUNDODELOSBICHOS

Conoce el mundo de los bichos. (2020b, 17 de Mayo). *MINI BATTLE ROYALE – COMENTADO* [Vídeo]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=x1TJKYfLdO4&ab_channel=CONOCEELMUNDODELOSBICHOS

Crazy Compilations. (2019, 6 de Octubre). *11 minutes of mouse caught and dying* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=JUvR7m_5bkM&ab_channel=crazycompilations

Díaz Estévez, A. (2019). Ecofeminismo: poniendo el cuidado en el centro. *Ene*, 13(4), 1445. Epub 01 de junio de 2020. Recuperado en 27 de julio de 2021, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2019000400004&lng=es&tlng=es

Drhik1. (2017, 21 de Agosto). *Feeding burmese and reticulated pythons live rabbits (warning-graphic formature audience only)* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=SIQ4Y5TmrzU>

Echeverría, J. (1999). *Los señores del aire: Telépolis y el Tercer Entorno*. Destino

Electric Rat trap. (2019, 22 de Abril). *The Death House Electric Rat Trap Diy Electric Rat trap with Housemini Mouse/Rat trap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=qE73-PGJu6s&ab_channel=ElectricRatrap

ESKILD TV. (2015, 28 de Septiembre). *MOUSE CATCH AND KILL human* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=EnK8-1U1Gqc&ab_channel=ESKILDTV

G1 Heart. (2020, 3 de Junio) *How to make Wooden Mouse Trap, easy Mouse Trap, (24)* [Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZIomFJjfYL0>

Gaard, G. (1997). Toward a queer Ecofeminism. *Hypatia*, vol 12, núm 1, págs 137-156.

Horta, O. (2012). Tomándonos en serio la consideración moral de los animales: más allá del especismo y el ecologismo. En *Animales no humanos entre animales humanos*, editado por Jimena Rodríguez Carreño, 191-226, Madrid, Plaza y Valdés.

House Mice Plus. *Inicio*. [Canal de YouTube]. YouTube. Recuperado el 2 de Mayo de 2021 en <https://www.youtube.com/channel/UCBkrWgOLBJesyL1CfvgGfDw/featured>

How Mouse Trap. (2019, 29 de Agosto). *Glue Trap Mice - Top 1 glue trap - Homemade mouse trap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Yu7KznIco_4&ab_channel=HowMouseTrap

Insect Stories. (2021, 23 de Marzo) *SCORPION vs TARANTULA SPIDER FIGHTING FOR PREY, who will win? Insect Stories* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=wf9-JW2E6ZA&ab_channel=InsectStories

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

- Karl Jones. (2019, 18 de Julio). *Monitor Lizard Vs Hamster| EYE POPS OUT| GRAPHIC VIDEO* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=oY4EoqEEsuo>
- King Levi. (2018, 29 de Julio). *Mouse traps in glue giving birth at the same time. OMG* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=d0jfpSPXtco>
- Kritter Klub. (2019, 2 de Mayo). *Gatito empapado en pegamento pegajoso de una trampa para ratón |Animal En Crisis EP33* [Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=HZV2qo1x_-A
- LINH-ASMR. (2019, 30 de Mayo). *ASMR EATING ALIVE OCTOPUS (EXOTIC FOOD) EXTREME CHEWY EATING SOUNDS | LINH-ASMR* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=ybemRgJlqps&ab_channel=LINH-ASMR
- Moto's Danger Zone!. (2021, 31 de Enero). *WARNING LIVE FEEDING! Rabbit Vs Python. (Best Rabbitfeeding I have done yet)* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Ij_-I3zw8IM
- Mouse Trap. (2020, 5 de Enero) *Biggest Glue Trap | This Is Best Of Mouse Trap Make Effective Glue Trap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Gw1_RaQuoi0
- Mouse Trap. (2019a, 11 de Agosto). *5 Most Funny Mice Traps/The Mice Fight Each Other In The Trap With Funny/The Most Funny Mice* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=8YXxZJ5Nq30&ab_channel=MouseTrap
- Mouse Trap. (2019b, 6 de Junio). *Water Balloons Mouse Trap/DIY Make Mouse Trap With Water Balloons/Balloon Mouse Trap/Funny Mouse* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=aOkjx-u1Z0o&ab_channel=MouseTrap
- Neil D en, How Mouse Trap. (2019, 29 de Agosto). *Glue Trap Mice - Top 1 glue trap - Homemade mousetrap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Yu7Kznlco_4&ab_channel=HowMouseTrap
- Norton, B. (1984). Environmental ethics and weak anthropocentrism. *Environmental Ethics*, vol. 6, núm. 2, págs. 131-148.
- NTD VLOG. (2019a, 25 de Mayo). *Electric Mouse Trap - Homemade With Battery 12V - Easy Saving A Lot Of Rat by Electric Rat Trap #14* [Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=n18mOc314dQ>
- NTD VLOG. (2019, 29 de Junio). *Water Mouse Trap – Best Rat Trap Swimming pool and Battery 12 V – Rat Swimming* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=yO4rG-iT9-w>
- Paridhi vlog. (2021, 6 de Febrero). *Mouse killed in water cage* [Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=O2n5iNyAO6Y>
- PETA (People for Ethical Treatment of Animals). (2012, 20 de Enero). *Glue Traps: Indiscriminate Cruelty* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=PUSfxvbpHM5>
- Plumwood, V. (2003). *Feminism and the Mastery of Nature*. Taylor & Francis e-Library Plumwood.
- Rat trap compilation. (2020, 23 de Agosto). *Rat trap compilation* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=r_BHNvra7os&ab_channel=RatTrapcompilation
- Reptar Rampage. *Inicio*. [Canal de YouTube]. Recuperado el 2 de Mayo de 2021, en <https://www.youtube.com/channel/UCfObKzFwrfESeyGHtPZSqQ/featured>
- Reptar Rampage. (2018, 10 de Agosto). *Do you need a hand? (Live feeding)* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=SW1FSHv490E&t=28s&ab_channel=ReptarsRampage
- Reptar Rampage. (2020, 18 de Febrero). *Reptar's valentine's day box. (Live feeding)* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=1SRkeMw0UFE&ab_channel=ReptarsRampage

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

- Riechmann, J. (2005). *Todos los animales somos hermanos*. Catarata.
- Romero Muñoz, J. (2017) CiberÉtica como ética aplicada. *Dilemata*, núm. 24, págs. 45-63.
- Sagols, L. (2017). La liberación de la naturaleza y de la mujer en la filosofía de Val Plumwood. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, núm. 21, págs. 25-44.
- Soutullo, D. (2012) El valor moral de los animales y su bienestar. *Página abierta*, núm. 221, págs. 54-72.
- Sylvan, R (1983) Is There a Need for a New, an Environmental, ethic?. *Proceedings of the XVth WorldCongress of Philosophy*, n. 1, Varna: Sofía Press, págs. 205-210.
- Thế giới âm dương. (2020, 18 de Abril) *Electric Rat Trap The results of the 10.000 volts Taser Mousetrap are Amazing* [Vídeo]. YouTubel. https://www.youtube.com/watch?v=-o7B-riVsWk&ab_channel=Th%E1%BA%BFgi%E1%BB%9Bi%C3%A2md%C6%B0%C6%A1ng
- the Uz. (2021a, 18 de Enero). *MOUSE TRAP, hunting a mouse from a sling* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=tHYdY1IzWHI&t=3s&ab_channel=theUZ
- The Uz. (2021b, 5 de Febrero). *SPEAR SUPER MOUSE TRAP / rat trap, rotating mouse trap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=YaOO2N04UfY&t=2s&ab_channel=theUZ
- the UZ. (2021c, 30 de Enero). *MOUSE TRAP, making a dangerous mouse trap with nails* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=auuNWCUCE9k&ab_channel=theUZ
- the UZ. (2021d, 4 de Enero) *NOOSKI mouse trap, cheap rubber trap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=rJM-zJcJTAY&ab_channel=theUZ
- TheAnGryPOolMaN. (2016, 1 de Agosto). *Saving a Mouse From the Glue Trap* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jXxTnrZoFtA>
- The Original American, en How Mouse Trap. (2019, 29 de Agosto). *Glue Trap Mice - Top 1 glue trap - Homemade mouse trap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Yu7KznIco_4&ab_channel=HowMouseTrap
- Tim R, en How Mouse Trap. (2019, 29 de Agosto). *Glue Trap Mice - Top 1 glue trap - Homemade mousetrap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Yu7KznIco_4&ab_channel=HowMouseTrap
- Tnarg Eel. (2020, 25 de Julio). *RAT TRAP BROKEN NOSE* [Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=FXSbN-iI7GM>
- Top 10 Mouse Trap. (2020, 25 de Junio). *Top 10 Electric Rat Trap / 10 Funniest Electric Rat Trap 2020 /Plastic pots Electric Mice Trap* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=bUVm7otupwc&ab_channel=Top10MouseTrap
- Two brothers. (2021, 28 de Marzo) *3 scorpion vs 1 rat / epic battle scorpion and rat what will you see?* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=hWMOar4nKYM&ab_channel=Twobrothers
- Ultron 3000. (2020, 20 de Junio). *Trampa para ratones eléctrica 2020 con Cangrejos 12V Batería Trampapara ratones eléctrica* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=k6ohW1fJOHQ&ab_channel=Ultron3000
- Val, 1996, “Androcentrism and Anthropocentrism: Parallels and Politics” *Ethics and the Enviroment*, vol.1, núm. 2, págs. 119-152.
- Velayos Castelo, C. (2013) La frontera animal-humano. *Arbor*, vol. 189, núm. 763, a065. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.763n5002>.
- Warren, Karen J. (1987). Feminism and Ecology; Making Connectiones. *Environmental Ethics*, núm. 9, págs. 21-44.
- Wilderness xyz. (2019a, 15 de septiembre). *427 year, Old, Wooden, Antique,dragon, Mouse trap, New Guillotine*

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

mouse/rat trap, by wilderness xyz. [Vídeo]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=Jq1ibwv6R78&t=6s&ab_channel=wildernessxyz

Wilderness xyz. (2019b, 29 de Agosto). *Most creative, Most amazing wooden mouse trap, New type of mousetrap, using wood and rubber band.* [Vídeo]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=bgbybo7Di8&t=2s&ab_channel=wildernessxyz

Wilderness xyz. (2019c, 3 de Junio) *Mouse trap||Rat Trap||Most creative good idea Mouse/Rat trap||The biggest mouse trap||2019* [Vídeo]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=FeGmPw5asjU>

쓰영 Ssoyoung. *Inicio* [Canal de YouTube]. YouTube. Recuperado el 2 de Mayo, de 2021, en <https://www.youtube.com/c/Ssoyoung/featured>

쓰영 Ssoyoung. (2019, 19 de Octubre). *ENG SUB) The Most Crazy Raw Shrimp Mukbang Eatingsound Realsound* [Vídeo]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=PbRn5_johZg&ab_channel=%EC%8F%98%EC%98%81Ssoyoung

쓰영 Ssoyoung. (2020a, 7 de Febrero). *ENG SUB) Dancing Live Squid (Raw Squid + Braised Squid) Eating Sound Ssoyoung* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Y3qELp9F9dI>

쓰영 Ssoyoung. (2020b, 30 de Enero). *ENG SUB) Octopus & mudfish Mukbang Eatingsound Seafood Ssoyoung* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=NcChbIdrdaA>

SUGESTÕES DA PESQUISA DA EQUIPE EDITORIAL: Para conhecer mais, ver também neste periódico:

- ENSAIO SOBRE A CONDIÇÃO DOS ANIMAIS NÃO-HUMANOS NA CULTURA HUMANA: O CASO DA VAQUEJADA, de *Luciano Rocha Santana* - Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 1, n. 1, 2018.
- O DIREITO ANIMAL NO ORDENAMENTO JURÍDICO BRASILEIRO E O PRINCÍPIO CONSTITUCIONAL DA NÃO-VIOLÊNCIA, de *Lillyan Nascimento de Assis e Tagore Trajano de Almeida Silva* - Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 2, n. 1, 2019.
- DISCUTIENDO LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES EN AULAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BRASILEÑA: UNA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA, de *Ana Maria de Oliveira, Ana Paula Gomes Meira, Luís Paulo de Carvalho Piassi, Mariah Peixoto, Tania Regina Vizachri e Thiago Pires-Oliveira* - Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 3, n. 2, 2020.

Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.

Revista Latinoamericana de los Derechos de la Naturaleza y de los Animales, Salvador de Bahía, v. 5, n. 1, p. 36-58, ene.-jun., 2022.

Latin American Journal of Nature Rights and Animal Law, Salvador, v. 5, n. 1, p. 36-58, jan.-jun., 2022.